



PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

ACORDADA N° Cuatrocientos Treinta y siete

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 19 días del mes de diciembre del año dos mil seis, siendo las 12:30 horas, estando reunidos en la Sala de Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia, el Excmo. Señor Presidente, Dr. José Raúl Torres Kirmser, la Excma. Sra. Ministra Dra. Alicia Beatriz Pucheta de Correa y los Excmos. Señores Ministros Doctores José V. Altamirano, Miguel Oscar Bajac Albertini, Sindulfo Blanco, Antonio Fretes, César Antonio Garay, Víctor Manuel Núñez y Wildo Rienzi, ante mí, el Secretario autorizante;

D I J E R O N:

Que el 21 de diciembre se recuerda la festividad de Santo Tomás Apóstol, Patrono de de la Ciudad de Paraguari.

Por Resolución N° 950/2006 del 11 de diciembre de 2006 la Municipalidad de Paraguari declaró asueto local el día 21 de diciembre del año en curso.

Por Nota N° 260 del 14 de diciembre de 2006 el Vicepresidente Primero del Tribunal de Apelación de la Circunscripción Judicial de Paraguari solicitó que los plazos procesales que vencen el día jueves 21 de diciembre de 2006, fenezcan el día viernes 22 de diciembre del año en curso.

Por tanto,

**LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
A C U E R D A:**

Art. 1°.- **ESTABLECER** que los plazos procesales de la Circunscripción Judicial de Paraguari que vencen el día jueves 21 de diciembre de 2006, fenezcan el día viernes 22 de diciembre del año en curso.

Art. 2°.- **ANOTAR**, registrar, notificar.

[Signature]
VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

[Signature]
ALICIA BEATRIZ PUCHETA DE CORREA
Ministra

[Signature]
MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

Ante mí:

[Signature]
ALEJANDRINO CUEVAS GARDOLINI
Secretario

[Signature]
Torres Kirmser
Presidente

[Signature]
SINDULFO BLANCO
Ministro

[Signature]
JOSE V. ALTAMIRANO
Ministro C.S.J.

[Signature]
ANTONIO FRETES

[Signature]
WILDO RIENZI GALEANO
MINISTRO